

Equidad de Género e Inclusión desde la Diversidad

Masculinidad Hegemónica y la Violencia basada en Género

Presentación

Transcurrido un mes de la crisis sanitaria por el COVID-19 en Colombia que llevó al país a vivir la cuarentena obligatoria, el equipo de Dreaming Action en el marco de su programa “Equidad de Género e Inclusión desde la Diversidad” se preguntó por la vivencia diferenciada del confinamiento obligatorio, para los géneros.

Cuando apenas empezaban a conocerse, a mitad del mes de abril, las primeras noticias de un aumento de llamadas en las líneas de emergencia que anunciaban actos de violencia intrafamiliar, decidimos auscultar el fenómeno de manera más sistemática.

Hoy en el marco de nuestra responsabilidad social empresarial y nuestro deseo de cuidado de la vida, especialmente en épocas de crisis, entregamos al público en general y especializado este estudio que muestra la agudización de lo que hemos denominado la otra pandemia, la de la violencia contra las mujeres de todas las edades.

Desde el año 2017, Dreaming Action y la iniciativa de hombres “Manes a la Obra”¹ ha colaborado con Fundación Plan y el proyecto “Liderando por la Paz”² en la tarea de fomentar masculinidades transformadoras de género³ en el pacífico colombiano (Tumaco, Buenaventura y Quibdó). Este trabajo nos ha llevado a cuestionar la **Masculinidad Hegemónica** en la cual hemos sido criados los hombres en Colombia. Buscamos resignificarla para transformarla y lograr masculinidades alternativas que invitan a que los hombres dejemos de ser los protagonistas de la violencia sobre las mujeres de todas las edades. También consideramos que ésta violencia esta intimamente ligada a la forma en que como humanidad hemos tratado a nuestra madre tierra a la que hemos dejado de ver como un ser vivo para convertirla en un objeto a explotar y destruir.

Dilucidar la relación entre violencia basada en género, la masculinidad hegemónica, la destrucción de la naturaleza o de nuestra casa común hacen parte de nuestra búsqueda por la transformación de los hombres y nuestro aporte al momento actual de agudización de la violencia sobre las mujeres.

Esperamos que este documento y las conferencias que estamos ofreciendo ([Masculinidad Hegemónica y la Otra Pandemia](#)⁴), sean motivantes del diálogo y la reflexión de hombres y mujeres.

Agradecemos a Susan Herrera su valioso trabajo de investigación.

Disfruten la lectura....

¹ www.manesalaobra.com

² <https://www.plan.org.co/proyectos/liderando-por-la-paz/>

³ <https://www.youtube.com/watch?v=ro5j8iFLVXM>

⁴ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=272603604114910&id=294895708025908

Las violencias contra las mujeres en el contexto de la pandemia declarada por el contagio de COVID-19: datos de Colombia, América Latina y el Caribe y algunas acciones no institucionales

Documento elaborado por Susan Herrera Galvis

Para Dreaming Action Consultores S.A.S

Mayo 20 de 2020

Alrededor del mundo se han venido tomando medidas restrictivas para disminuir el contagio del COVID-19, un virus que se ha esparcido globalmente y que fue declarado por la OMS como una pandemia. El confinamiento, el distanciamiento social, las medidas de bioseguridad, entre otras, son algunas de las herramientas utilizadas para evitar el contagio y no saturar los sistemas de salud que tienen capacidades muy diversas de acuerdo a la historia política y económica de cada país.

Aunque antes de esta pandemia, la violencia doméstica ya era una de las violaciones a los derechos humanos más frecuente para las mujeres por parte de los hombres de sus familias y menos del 40% de ellas denuncia o busca ayuda, el confinamiento y el distanciamiento social han intensificado estas violencias contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar (entre otros) (Mlambo-Ngcuka, 6 de abril de 2020). Adicionalmente, la dificultad para acceder a la justicia en el caso de las denuncias, las barreras institucionales, la estigmatización y la falta de acceso a medios de comunicación o la alteración de servicios públicos por parte de sus agresores (corte de servicios y control de sus celulares y redes sociales), entre otras situaciones que ya vivían antes del COVID-19, profundizan la violencia en situaciones de aislamiento con los maltratadores.

Algunas organizaciones internacionales han llamado a este fenómeno "la otra pandemia" porque desde el comienzo de estas medidas de aislamiento, muchos países han notificado un incremento significativo de las llamadas a líneas de atención de violencias, denuncias, feminicidios y falta de herramientas para el efectivo acceso a la justicia ya que los servicios se han volcado a atender las afectaciones a la salud provocadas por el COVID-19. Según Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres:

Las circunstancias actuales complican todavía más la posibilidad de denunciar, lo cual incluye las limitaciones de las mujeres y las niñas para acceder a teléfonos y líneas de atención y la alteración de servicios públicos como la policía, la justicia y los servicios sociales. Es posible que dicha alteración también ponga en riesgo la atención y el apoyo que necesitan las sobrevivientes, como la gestión clínica de las violaciones, y el apoyo psicosocial y para la salud mental. Además, se fortalece la impunidad de los agresores. En muchos países la ley no está de parte de las mujeres; uno de cuatro países no tiene leyes que protejan específicamente a las mujeres contra la violencia doméstica. (Mlambo-Ngcuka, 6 de abril de 2020, párr. 5)

Adicionalmente, Meskerem Geset Techane, presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dice que las mujeres están especialmente expuestas en las crisis económicas y sociales, en tanto están mayoritariamente encargadas de los cuidados, los trabajos precarios, informales y mal pagos, producto de la división sexual del trabajo que rige la distribución de roles

de género, por ende, cuentan con una atención social precarizada y también aumenta su afectación en la salud física y mental (Geset Techane, 20 de abril de 2020).

También afirma que las discriminaciones que han vivido históricamente las mujeres, profundizará la exclusión de mujeres indígenas, migrantes, mayores, con discapacidades, entre otras, por el acceso a información sobre atención, a recursos como el agua salubre que consiguen en espacios públicos y/o la falta de representatividad política en la toma de decisiones (Geset Techane, 20 de abril de 2020).

En el caso colombiano, ONU Mujeres también afirma que

Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta así como mayor riesgo de explotación sexual. (Calle, 19 de marzo de 2020, párr. 11).

El confinamiento entonces implica para ellas barreras para dejar a los agresores por falta de posibilidades para auto-sostenerse en la crisis económica que se enfrenta y también obstáculos para acceder a la justicia en tanto el aparato judicial ha tenido muchísimas dificultades para continuar y garantizar herramientas de protección para las mujeres. Además, Adriana Isabel Rincón, asesora de justicia para mujeres en el Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, explica que las mujeres generalmente salen de su casa para hablar o tener acceso a la justicia, pero las restricciones de movilidad y aislamiento, lo imposibilitan (Nación El Tiempo, 1 de abril de 2020).

De hecho, aunque en Colombia la cifra de homicidios se redujo en un 53.3% a una semana de que empezara la cuarentena y la de hurto a 70%, para Jerónimo Castillo, director de Seguridad y Política Criminal de la Fundación Ideas para la Paz en Colombia, "no es un momento para sacar pecho teniendo en cuenta que esto tiene que ver con que buena parte de la población está encerrada" (Nación El Tiempo, 1 de abril de 2020). En ese sentido se puede afirmar que las mujeres están encerradas, además, con agresores que no están delinquiendo en la calle, por lo que Nación El Tiempo afirma que "el accionar criminal no ha cesado, sino que ha migrado a otros escenarios, como lo son los delitos de orden económico y social, cibernéticos, saqueos a supermercados, piratería terrestre y violencia intrafamiliar" (Nación El Tiempo, 1 de abril de 2020). Esta reducción de crímenes en la calle es provocada, según los medios de comunicación e instituciones, por la presencia de fuerzas militares y policivas en las calles, sin embargo, la militarización de las ciudades tampoco genera seguridad para las mujeres pues las ubica en un lugar de vulnerabilidad ante violencias sexuales y otros delitos en razón de su género.

Según la regional norte (que abarca los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y San Andrés y Providencia) del Observatorio de Violencia contra la Mujer del Instituto de Medicina Legal colombiano (2020), durante el aislamiento comprendido del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, el 79% de las violencias reportadas cometidas son en contra de mujeres. Son violencias tipificadas por: Violencia de pareja, violencia entre otro familiar, violencia a adulta mayor, violencia a niñas y adolescentes, de las cuales 10 son en el Atlántico, 11 en Bolívar, 19 en Magdalena, 6 en la Guajira, 2 en Sucre y 4 en San Andrés (Estos son datos preliminares reportados en el sistema SICLICO):

El perfil resultado de los datos analizados, nos muestra a la mujer en edades de 20 a 29 años, como la población vulnerable en la violencia de pareja y en el tiempo de aislamiento por COVID-19, el escenario del hecho relevante es la vivienda, así como la convivencia con el agresor. (Medicina Legal, 2020, diapos. 3)

En este caso, el Observatorio de Violencia contra la Mujer de Medicina Legal, afirma que los datos aportados en el 2019 también muestran un comportamiento en donde la violencia intrafamiliar se presenta en un 80% en contra de las mujeres. Sin embargo, arguyen que no pueden comparar los comportamientos de las violencias en 2019 y 2020, porque la proporción de número de casos valorados y reportados en su sistema es muy bajo (Medicina legal, 2020), argumento que secunda lo que se decía anteriormente sobre la impunidad que representa para los agresores este confinamiento, debido a la falta de acceso a la justicia que tienen las mujeres en este momento por razones como el desconocimiento de las rutas de atención a violencias contra las mujeres en el contexto de la pandemia, las entidades que están funcionando, no poder salir por la directriz presidencial de la cuarentena, la pérdida física de redes de apoyo, la dependencia económica y a veces, psicológica, entre otros muchos obstáculos que enfrentan para acceder a la justicia.

Ahora bien, la Fiscalía General de la Nación, reporta entre el 20 de marzo y el 4 de abril de este año, 578 llamadas por violencia basada en género recibidas al Centro de Contacto de la Fiscalía. Por día han atendido 55 casos de violencia sexual y 132 de violencia intrafamiliar (Fiscalía General de la Nación, 6 de abril de 2020). También han recibido 3.027 denuncias por correo electrónico durante el periodo de la cuarentena, de las cuales 881 corresponden a delitos sexuales y 2.134 a violencia intrafamiliar (Vicepresidencia de Colombia, 6 de abril de 2020).

Las cifras que han reportado otras instituciones son, en el caso de la Policía Nacional, entre el 20 de marzo y el 7 de abril, 2.254 llamadas, que corresponden al doble de lo atendido a diario en los dos meses previos a la declaratoria de la cuarentena pues antes del confinamiento se reportaban 54 llamadas diarias y a la fecha se estaban atendiendo 103 (No es hora de callar, 18 de abril de 2020). Según el Observatorio Colombiano de las Mujeres que lidera la Vicepresidencia de Colombia, recibieron un total de 1.221 llamadas del 22 de marzo al 5 de abril de las cuales 912 corresponden a casos de violencia intrafamiliar, lo cual evidencia un incremento del 103% respecto al mismo periodo del año anterior (Vicepresidencia de Colombia, 6 de abril de 2020). El territorio nacional presenta un panorama lamentable, pero es en Bogotá, Valle del Cauca, Santander, Antioquia y Cundinamarca donde se concentra la mayor parte de la atención porque de ellos se están recibiendo el 68.9% de las llamadas de la Línea Nacional con un aumento casi del 110% con respecto a las recibidas en el mismo periodo del año anterior (Albis Pérez, 7 de abril de 2020).

También, el ICBF en el caso de niños, niñas y adolescentes, reportó entre el 12 de marzo y el 4 de abril, 9.893 denuncias asociadas a violencia y, aunque encuentran una disminución con respecto a la misma temporada del año pasado, afirma que esto se debe a que la mayoría de denuncias son recibidas por la institucionalidad que está cerrada: colegios, hospitales, los Centros de Atención del ICBF, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios y los Hogares Infantiles (Vicepresidencia de Colombia, 6 de abril de 2020). Estas son cifras preocupantes porque implican un aumento de 27% en tanto los primeros meses del 2020 habían recibido 49.431 denuncias, en contraste a las 38.892 que recibieron en el mismo periodo del año pasado. Hubo 34.701 por maltrato físico, psicológico o negligencia, siendo estas las más recurrentes; y 12.203 por violencia sexual (Nación El Tiempo, 1 de abril de 2020).

Por su parte, el Observatorio de Femicidios de Colombia “Vivas nos queremos – Colombia” (Red Feminista Antimilitarista, marzo del 2020), ha hecho el trabajo de rastrear femicidios publicados en prensa durante los meses de la cuarentena en Colombia. Según su registro, 46 mujeres fueron asesinadas en el mes de marzo en el país, entre las que había 3 niñas. En el Valle del Cauca fueron registrados 10 femicidios, 8 en Antioquia, 6 en Bolívar, 4 en Tolima, 4 en Atlántico, 3 en Bogotá y 1 en cada uno de los departamentos de Córdoba, Cauca, Sucre, Santander, Huila, La Guajira y Cundinamarca, entre las que se encuentran 3 mujeres campesinas, 1 lideresa comunitaria, 1 extranjera residente, 1 migrante y 36 mujeres de las que no se cuenta con información. En los departamentos de Valle del Cauca, Bolívar, Tolima y Atlántico, incrementaron los femicidios en comparación con el mes de febrero del mismo año. El 55% de estos femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima.

En Bogotá, la alcaldesa Claudia López reveló que el Instituto de Medicina Legal tiene el registro de más de 11.800 ataques físicos y psicológicos contra mujeres en lo que va del año, por lo que se han duplicado los casos que se presentaron en la misma época del año pasado (Vicky Dávila, 10 de abril de 2020). Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene dispuesta la Línea Púrpura que brinda atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia y en esta se han registrado el triple de llamadas y mensajes de WhatsApp que se recibían antes de la cuarentena.

Tabla 1. Llamadas recibidas y atendidas en la Línea Púrpura desde el 20 de marzo al 7 de mayo

Registro de llamadas	Llamadas Recibidas	14.226
	Llamadas Atendidas	8.332
	Efectividad	51,7%
Tipo de violencias identificadas en atención (llamadas a la línea en las que efectivamente se encontró un acto de violencia asociado)	Atenciones asociadas con Violencia VÍCTIMA	1.695
	Atenciones asociadas con Violencia ALERTANTE	245
	Violencia física	725
	Violencia Psicológica	1.271
	Violencia Verbal	17
	Violencia sexual	106
	Violencia económica	366
	Violencia patrimonial	104

Fuente: Elaboración propia con base en los datos presentados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría de la Mujer sobre la Línea Púrpura (7 de mayo de 2020).

En estas cifras es importante revisar que existe efectividad en un poco más de la mitad de las llamadas recibidas, es decir que aún falta fortalecimiento institucional para aumentar la atención efectiva a las mujeres. También, importante mencionar que la mayoría de las mujeres que llaman son víctimas de violencias y las más frecuentes son afectaciones por violencia psicológica, física y económica. Es importante tener en cuenta que la Línea Púrpura es solo para acompañamiento psicosocial, cuando las mujeres están en peligro deben llamar a la Policía Nacional y no a esta línea, aunque las enrutarán, no tienen la competencia para darle atención directa. En la misma línea, la Veeduría Distrital (No es hora de callar, 18 de abril de 2020) afirma que las cifras de violencia

intrafamiliar han aumentado durante el aislamiento preventivo, reconociendo que el lugar donde las mujeres viven en mayor medida la violencia, es en sus propios hogares.

En Medellín, el panorama no es diferente. Allí han caído significativamente las cifras de homicidios y hurtos, pero las denuncias de maltrato hacia las mujeres han crecido a tal punto, que apenas al 24 de marzo ya tenían 100 casos registrados de violencia entre violencia sexual, física, psicológica y económica, por la Secretaría de las Mujeres de la ciudad. Entre enero y abril de 2020 ha habido 8 feminicidios en Medellín en el 2020 (2 de ellos transfeminicidios), 2 ocurridos en el mes de marzo. En el Valle de Aburrá se han presentado 15, 6 de los cuales han sido también en el mes de marzo. La secretaria de las mujeres, Juliana Martínez, afirma que han encontrado que el crecimiento de las tensiones familiares por la disminución de ingresos, hace que aumenten los hechos de violencia, además también han evidenciado que las mujeres tienen dificultades para reportar y además no pueden recibir llamadas de asesoría porque están al lado de sus agresores (Noticias Caracol, 31 de marzo de 2020).

Adicionalmente, la Red Feminista Antimilitarista de Medellín afirma que debe haber un subregistro grande porque denunciar no es fácil en el marco del confinamiento, según Dora Saldarriaga del movimiento Estamos Listas (Tettay De Fex, 30 de abril de 2020). No obstante, la línea 123 Mujer tuvo que reforzar su equipo para poder atender el aumento de llamadas porque al 26 de abril había recibido 2.444 llamadas, de las cuales 404 corresponden a violencia física, 146 a violencia psicológica, 17 a violencia sociopolítica y 16 a violencia sexual. Marta Restrepo, integrante de la Red Feminista, también concuerda con que "la convivencia, mezclada muchas veces con el abuso de alcohol y de sustancias psicoactivas son un caldo de cultivo" (Tettay De Fex, 30 de abril de 2020, párr. 10).

En el departamento del Valle del Cauca, se han presentado 2 feminicidios durante la cuarentena en Cali, 39 llamadas de mujeres solicitando ayuda por ser víctimas de maltratos y violencia intrafamiliar y 23 mujeres solicitando una red de apoyo durante esta época (Cali El Tiempo, 8 de abril de 2020). Del 1ro de enero al 11 de mayo se reportan en todo el departamento, 15 feminicidios y 36 homicidios de mujeres; no obstante, también se experimentó una reducción de denuncias en torno la violencia doméstica (-8%), delitos sexuales contra la mujer (-45%) y lesiones personales contra la mujer (-51%) (Observatorio de Género, 2020). Asunto que puede ser indicativo, de la dificultad que se presenta para hacer procesos de denuncia y alerta, conviviendo con las personas agresoras bajo el mismo techo. Infortunadamente, se encuentran muy pocas cifras públicas actualizadas con respecto a las violencias que se han reportado contra las mujeres en este departamento, a pesar de ser uno de los que presentan mayores índices de este tipo de violencias en el país.

En el departamento de Santander también se ha alertado sobre el inminente riesgo de incremento de violencia al interior de los hogares en el marco de las restricciones por COVID-19. En total se han recibido 86 denuncias en todo el departamento, de las cuales el 60% se presentaron en Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca; y el porcentaje restante en Oiba, Charalá, San Gil, Puente Nacional, Socorro y Barbosa (Albis Pérez, 7 de abril de 2020). Las más frecuentes son la violencia física y psicológica. El observatorio Colombiano de Mujeres reporta también que en Santander hay un aumento del 57% de las llamadas realizadas a la línea nacional de atención con un total de 912 llamadas por violencia intrafamiliar, 95% de las cuales corresponden a mujeres que son abusadas por sus parejas (Esteban, 10 de mayo de 2020). Es importante, en este caso, resaltar que en un departamento en donde hay un total aproximado de 1.062.045 mujeres, solo un 13% se

atreven a denunciar los casos de violencia (Albis Pérez, 25 de marzo de 2020). Desde el 6 de abril entonces empezaron a implementar la línea de atención a mujeres víctimas de violencia la cual también está destinada a la atención psicosocial y psicojurídica.

Ahora bien, en el Cesar, las mujeres también son la población más afectada por la violencia doméstica acrecentada durante la pandemia por coronavirus. Allí, las autoridades recibieron 3.990 llamadas de las cuales un 63% corresponden a lesiones personales en el día de las madres al interior de los hogares de Valledupar, capital del departamento. Estos hechos generaron un incremento del 200% de violencia intrafamiliar con respecto al año pasado: "Este flagelo pone de manifiesto las dificultades que viven algunas personas por convivir con sus agresores, siendo la violencia física y la violencia psicológica, los eventos más comunes" (Ovalle Jácome, 12 de mayo de 2020, párr. 5). Las personas expertas en esto también señalan que, de continuar el confinamiento, habrá muchos más casos de violencia en el Cesar (Ovalle Jácome, 12 de mayo de 2020).

En Boyacá se han presentado 760 casos por violencia de género e intrafamiliar en lo que va corrido del 2020: "siendo la violencia física la de mayor proporción con 537 casos (70%), seguida de la violencia sexual con 129 (17%), luego la negligencia y abandono con 49 (6%) y, por último, la violencia psicológica con 50 (7%)" (Gobernación de Boyacá, 23 de abril de 2020). Los municipios en donde más se presentan estos casos de violencia son Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Puerto Boyacá (Gobernación de Boyacá, 23 de abril de 2020).

En este departamento también se lanzó un material para analizar, prevenir y atender las violencias de género en época de prevención de contagio por COVID-19 a través de la cartilla "Mujer Segura en Casa", promovida por la Secretaría de Salud y la Gobernación. Esta contiene consejos para la detección de violencias y también para la información sobre rutas de atención y ayuda. Este material se lanzó por el reconocimiento institucional de que en el confinamiento son las mujeres quienes más viven situaciones de maltrato en sus hogares a consecuencia de convivir con sus agresores (Gobernación de Boyacá, 7 de abril de 2020).

Con respecto a las cifras en Latinoamérica y el Caribe, la investigación colaborativa realizada por 19 países de América Latina sobre el estado de situación y acciones con respecto a la violencia contra las mujeres por razones de género durante la pandemia del COVID-19, aporta información pública y detallada sobre este tema:

Este trabajo realizado por 28 integrantes de la Red Latinoamericana de Jóvenes periodistas de Distintas Latitudes y dos periodistas aliadas de Chicas Poderosas en 19 países ilustra cómo la violencia de género, la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar se presentan en la región y qué soluciones reales y estructurales se están gestando en Latinoamérica. (Martin, Mayorga y Rosas, 2020, párr. 1)

A continuación, se presentarán los casos reportados en algunos de los países de Latinoamérica y el Caribe por esta red:

Tabla 2. Datos reportados en razón de las violencias contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe

País	Llamadas reportadas en marzo 2020	Feminicidios
Argentina	3810	45 feminicidios
Brasil	3045	19 en Sao Paulo
Bolivia	Negligencia institucional para presentar las cifras	7 y 9 tentativas
Chile	2197	4 en marzo
Costa Rica	12609	En investigación
Cuba	No hay datos oficiales	No hay datos oficiales
Ecuador	10695	3
El Salvador	No hay datos oficiales	8 feminicidios, 3 intentos de feminicidios y 2 transfeminicidios
Guatemala	479	28
Honduras	No hay información oficial. Las mujeres manifiestan que fueron desatendidas en postas policiales	20 del 6 al 31 de marzo
México	115614	332
Nicaragua	No hay datos oficiales	6 reportados por medios de comunicación
Paraguay	626	3 en marzo 2 en cuarentena
Perú	8838	1 feminicidio y 2 tentativas durante la cuarentena
Puerto Rico	98	3 feminicidios, 1 travesticidio
República Dominicana	5558	27 feminicidios El primer día del confinamiento hubo 4 feminicidios
Uruguay	1557	5
Venezuela	38	21

Fuente: Elaboración propia con base en los datos presentados por la red de Violentadas en Cuarentena sobre algunos países de Latinoamérica y el Caribe (Martin, Mayorga y Rosas, 2020).

En general, en la mayoría de relatorías de los países, se manifiesta que es preocupante la falta de información oficial y, en países como Nicaragua, Paraguay y Bolivia, la falta de interés institucional en visibilizar las violencias por parte de personas servidoras públicas de altos rangos, lo que evidencia la falta de incorporación del enfoque de género en muchas instituciones gubernamentales profundizando la desprotección judicial. En ese sentido, son muy pocas las autoridades que han manifestado abiertamente "las violencias hacia las mujeres", como asunto de salud pública que hay que tener en cuenta, y más, se ha quedado en la sombra de "atención, tolerancia y cuidado para evitar la violencia intrafamiliar". Adicionalmente, no todos los países cuentan con líneas nacionales, como es el caso de México, lo cual dificulta aún más poder recolectar la información de manera unificada. En El Salvador, las mujeres también reportan que las líneas de atención nacional no son efectivas para su atención. Por otro lado, en Argentina es preocupante que la rama judicial está detenida hasta que termine la cuarentena.

Sin embargo, en casi todos los países, distintas instituciones reportan aumentos significativos en los casos de violencias contra las mujeres y en las tasas de llamadas de asistencia que han recibido los mecanismos de atención a emergencia. En varios casos también afirman que hay subregistro debido a que no hay atención, no se están recibiendo mujeres en los centros de denuncia por las restricciones de movilidad o durante el aislamiento la víctima no puede denunciar ni buscar ayuda porque está con su agresor. Hay otros países como Nicaragua y Costa Rica que no han hecho paro total de actividades, por lo que tampoco se ven aumentos significativos.

Ahora bien, en países como México, República Dominicana, Venezuela, Chile y Nicaragua, los feminicidios han aumentado en marzo; y en Argentina y Honduras se mantuvieron las mismas cifras (Martin, Mayorga y Rosas, 2020). También el confinamiento ha demostrado que la vivienda es el lugar de mayor violencia de género y que gran parte de las violencias ocurren por parte de personas que las víctimas conocen.

Por esto, esta idealización del lugar de la familia como "lugar refugio" y de realización, y que, en las condiciones actuales, ha significado un espacio fundamental para evitar el contagio y salvaguardar la salud, se ha intensificado como un espacio de amenaza para las mujeres que son sometidas al control y la violencia de la masculinidad hegemónica de los demás miembros de la familia, pero también del usufructo del trabajo doméstico y de cuidado que recae sobre todo en las mujeres y niñas de la familia⁵. Además, una de las causas que acrecienta el impacto de las violencias intrafamiliares, es el histórico de la falta de capacidad de respuesta institucional a las violencias contra las mujeres, que ha empeorado en el caso de instituciones que no están a su máxima capacidad, innovación en rutas de atención por el contexto de confinamiento que son de difícil divulgación a todas las mujeres, funcionarios que no están capacitados para este tipo de crisis, instituciones volcadas también en promover medidas para la disminución de contagios de COVID-19 y no en la prevención de violencias contra las mujeres, entre otras.

Las estrategias institucionales se están concentrando en líneas de atención que aportan apoyos psicológicos, pero no necesariamente garantizan el acceso a la justicia para las mujeres. Las acciones

⁵ Ampliar información a este respecto en: Programa Francamente Canal +Noticias. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DwXebAILuws>. Consultado el 15 de mayo de 2020.

de atención, denuncia y judicialización no se logran concretar en vista de lo que está pasando con el derecho a la salud, pues muchas instituciones se han tenido que volcar a la atención en salud en gran medida, lo cual incrementa la incapacidad de respuesta.

Son un acumulado de dificultades institucionales y sociales a las que se han enfrentado gran parte de los países, que pone en evidencia la jerarquización de las mujeres en culturas mayoritariamente patriarcales en donde ellas se consideran inferiores, en donde son destinadas generalmente a los trabajos del cuidado y precarizadas, y para quienes la violencia se ha naturalizado socialmente, situaciones que han puesto a prueba a la mayoría de países en el marco de la contingencia del COVID. Una pandemia que provoca tensiones en todos los ámbitos humanos, que profundiza desigualdades sociales y que agrava las violencias que viven las mujeres por verse obligadas a aislarse con sus agresores.

Las calles solitarias y tranquilas, esconden en sus hogares a los que las someten. En ese sentido, se traslada y se refuerza en los hogares las violencias físicas, psicológicas, económicas, sexuales, entre otras, acrecentadas por el miedo y la incertidumbre producidas por dicho confinamiento.

El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar. De forma paralela, al tiempo que los sistemas sanitarios se esfuerzan al límite, los refugios para la violencia doméstica alcanzan también su máxima capacidad, agravándose el déficit de servicio al readaptar dichos centros a fin de ofrecer una respuesta adicional al COVID. (Mlambo-Ngcuka, 6 de abril de 2020)

El enfrentamiento a situaciones y medidas que no se habían experimentado socialmente y que han puesto al límite muchas de las condiciones de inequidad que ya existían, han hecho que sentimientos como la incertidumbre, la ansiedad, la depresión, el miedo, entre otros, aumenten considerablemente en la población. De hecho, Carlos E. Climent, psiquiatra clínico en Cali y Bogotá, que se desempeñó durante 20 años como miembro del Panel de Expertos en Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra (Suiza) y como miembro del Departamento de Psiquiatría de la Universidad del Valle durante 30 años, asegura que las personas con trastornos base incrementan notoriamente sus síntomas y quienes no han tenido algún tipo de trastorno, también son susceptibles a la crisis en tanto, al ser sometidas a un encierro forzoso prolongado y a los sentimientos de desesperanza e incertidumbre, a las noticias excesivamente negativas o dramáticas, entre otras, se abruma y se ven afectadas (Ramírez León, 25 de marzo de 2020)

Sin embargo, la afectación colectiva en la salud mental, no es la única explicación al fenómeno de las violencias contra las mujeres porque algunos de los detonantes más complejos de esta crisis de violencia, son las organizaciones familiares legitimadas por la cultura occidental en donde la división sexual del mundo confina a las mujeres al ámbito privado y a los hombres al público. Un sistema cultural en el que las mujeres han convivido con violentadores, convirtiéndose el espacio privado en un lugar de vulnerabilidad, pero que con cierta temporalidad también se vuelve hacia ellas como espacio de seguridad en tanto los agresores deben salir al espacio público, por lo que al estar solas tiene tiempo en el que no son violentadas, en el que pueden comunicarse con su red de apoyo,

contarles lo que ha pasado, entre otras estrategias de sobrevivencia y resiliencia. Situación que efectivamente empeora y afecta gravemente a las mujeres en tanto son aisladas con sus agresores.

Esas violencias confinadas a los hogares, son una demostración de poder y control legitimadas por la masculinidad hegemónica que aparte de naturalizar las violencias hacia las mujeres en nombre de reforzar la apropiación de sus cuerpos y decisiones limitándolos a la voluntad del agresor, también pone en evidencia la incapacidad aprendida por parte de los hombres, de poder tramitar sus frustraciones psicológicas y económicas, de otra manera que no sea la agresividad y la competencia. Así mismo, puede estar dándonos pistas del miedo que pueden experimentar los hombres, al sentirse limitados, reducidos en su "deber proveedor", el miedo de sentirse impotentes ante la situación y el desasosiego de no contar con herramientas emocionales, que les permitan expresar esas sensaciones de maneras horizontales, dialógicas y sin pretensiones de *tener la razón*. En suma, es una perpetuación sistemática de violencias que refuerza la condición de sumisión por parte de las mujeres y de mandato por parte de los hombres, que en muchos casos resulta en feminicidios.

En ese sentido, las redes de apoyo de las mujeres, con la presencia permanente de los violentadores que se encuentran en su núcleo familiar, son totalmente minadas y ellas son expuestas a la constante amenaza de la violencia intrafamiliar. Es por esto que las medidas de confinamiento y distanciamiento social, sumadas a las condiciones de salud mental de la población en general, aseveran y profundizan el aislamiento de la víctima, el recrudecimiento de la violencia intrafamiliar y, en consecuencia, la privación de los derechos fundamentales de las mujeres ante la amenaza de su permanencia obligatoria en casa. Fenómeno que sumado a las presiones económicas, a la obligatoriedad del cuidado puesta históricamente en las mujeres, a la incapacidad institucional de responder rápidamente a las denuncias y la estigmatización que existe para las mujeres que se atreven a hablar, dificultan que realmente se garantice justicia para ellas.

Por otro lado, este fenómeno no es ajeno a niñas, adolescentes y personas con identidades de género no cis y orientaciones sexuales no heterosexuales, porque en estos casos también funciona la necesidad de parte de los agresores de controlar y limitar sus vidas, de forma que afectan su integridad humana. De hecho, medidas gubernamentales como el "Pico y Género" han sido fundamentalmente discriminatorias y violentas por parte del Estado a todas las identidades/alteridades que no encajan dentro del binario sexual, lo cual genera que el control social y policivo sobre sus cuerpos genere una profundización en las violencias que viven en todos los ámbitos sociales.

Es entonces una forma de complicidad entre actores institucionales y sociales que han naturalizado las violencias hacia las mujeres (con diferencias también en las afectaciones que generan según la ubicación sociocultural que tienen las mujeres en el entramado de las opresiones también de clase, de raza, de procedencia, de capacidades diferentes, entre otras) y otro tipo de poblaciones vulneradas históricamente que atentan contra la dignidad humana de estas personas. Es por esto que en situaciones tan poco experimentadas como la del COVID-19, pareciera que todos los ámbitos sociales se entrecruzan de tal forma que empeoran las afectaciones que viven quienes han sido víctimas de violencias históricas y, en el caso específico de las mujeres, un conjunto de personas a las que se le ha dificultado enormemente que tanto hombres como otras mujeres deconstruyan esta naturalización de las violencias y se comprometan con la garantía de una vida digna y libre de violencias para ellas, el panorama es cada vez más preocupante ante la cantidad de obstáculos que

legitiman también los aparatos estatales y culturales que las ubican en lugares específicos dentro de la sociedad.

La exacerbación entonces de las violencias es responsabilidad y causalidad de las acciones y omisiones de quienes se deben proteger a las mujeres de las mismas. Para finalizar, se presenta la declaración de una mujer víctima de violencia en Colombia que da cuenta de gran parte de la complejidad de los escenarios a los que las víctimas y sobrevivientes de violencia se enfrentan:

Mi única forma de escapar de la realidad en la que vivo es irme al trabajo. Por eso, cuando anunciaron la cuarentena, ya sabía lo que me esperaba. Yo he intentado denunciar, pero él me tiene amenazada con los niños... la gente no entiende... (No es hora de callar, 18 de abril de 2020, párr. 2)

Algunas acciones no institucionales.

Las medidas para mitigar los riesgos de violencia contra las mujeres en el mundo han sido variadas y no solo han involucrado a los Estados. Por ejemplo, en los países donde menos se evidencia el enfoque de género en las estrategias de protección estatales, mujeres activistas feministas como Adriana Guzmán (en Bolivia), Marta Restrepo (Colombia) y María Salguero (México), entre otras, han hecho seguimiento cercano a las medidas y cifras de violencia publicadas por los gobiernos. En el caso de Bolivia, Adriana Guzmán afirma que en este país: "las políticas del (...) gobierno de facto frente a la pandemia han sido militarización, represión y persecución" (La Marea, 8 de abril de 2020), por lo que no cuentan con una política de salud para enfrentar el COVID-19; en consecuencia, asevera que no son los Estados quienes van a terminar con la violencia, sino las acciones comunitarias. Marta Restrepo de la Red Feminista Antimilitarista de Medellín, Colombia, también afirma que los mecanismos dispuestos por el Estado son útiles para pedir apoyo, pero no previenen las violencias (Tettay De Fex, 30 de abril de 2020).

Por su parte, María Salguero, activista feminista encontró que las cifras proveídas por el gobierno mexicano con respecto al número de feminicidios ocurridos durante la pandemia, son mucho menores a las que arrojan los medios de comunicación que son casi el doble de los que reporta el Estado (Martín, Mayorga y Rosas, 2020). Adicionalmente, el gobierno de El Salvador también reporta cifras oficiales de feminicidios menores a las que la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) ha recolectado (Martín, Mayorga y Rosas, 2020). También Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios de México, afirma que las peticiones de ayuda a las líneas de la red han aumentado un 60% y que los mecanismos estatales "no está(n) llegando a las mujeres indígenas, tampoco a las mujeres sordas y es preocupante porque si esta no llega a todos los sectores, esto incrementa más las desigualdades y las lleva a una mayor situación de vulnerabilidad" (Figueroa en Ruiz Hurtado, 18 de abril de 2020). Por esto arguyen que el Estado debe esforzarse en garantizar de forma inmediata el acceso a la justicia para las mujeres y la difusión efectiva de información para poder proveer de herramientas a las mujeres víctimas, y las organizaciones sociales y comunitarias deben seguir buscando el efectivo acceso a la justicia para las mujeres.

En esa búsqueda de formas seguras para que las mujeres puedan denunciar sin poner en sobre aviso a sus maltratadores y también de acompañamiento para que ellas sientan que realmente están siendo escuchadas, colectivas como la Red Solidaria de Mujeres, la Red Jurídica Feminista y la Red

de Mujeres de Colombia han promovido líneas y correos de acompañamiento para activar rutas de forma inmediata (Nación El Tiempo, 31 de marzo de 2020) y aplicaciones como la app *Ellas* que cuenta con un botón de pánico para que las mujeres puedan alertar a sus redes de apoyo en caso de estar viviendo violencia.

En el caso específico de la Red Solidaria de Mujeres, colectivas e individualidades organizadas de manera autónoma y autogestionada, se reunieron el 30 de marzo para: "brindar primeros auxilios jurídicos y/o psicosociales, activar rutas institucionales, tejer lazos con otras organizaciones y solventar situaciones de vulnerabilidad extrema (...) a mujeres que ante la situación de emergencia (...) COVID-19 se encuentran expuestas a afrontar diferentes formas de violencia" (Red Solidaria de Mujeres, 2020).

Esta Red ha afirmado que la mayoría de los casos que reciben involucran varios tipos de violencia, lo que demuestra el carácter estructural de las violencias que viven las mujeres. De hecho, para ellas ha sido muy valioso descubrir que la escucha es una de las grandes herramientas y acompañamientos que pueden dar a las mujeres que las contactan, al contrario de la atención y remisión institucional, porque al estar atentas a sus experiencias y poder construir soluciones conjuntas, sienten haberles aportado de forma efectiva. También han encontrado que las mujeres expresan en gran medida la falta de autonomía económica, las restricciones de movilidad y el control que viven por parte de sus parejas, que les imposibilitan salir de sus viviendas o tomar decisiones para su bienestar. Además, muchos de los casos que les llegan son de personas cercanas a las víctimas, no específicamente de las directamente afectadas, por lo que encuentran la necesidad de pensarse también programas para acercarse a las víctimas y acciones que llamen a la vinculación comunitaria para generar entornos protectores (Red Nacional de Mujeres, comunicación personal, 10 de abril de 2020).

Adicionalmente, se han creado grandes redes de apoyo comunitario para recolección y donación de artículos de primera necesidad para mujeres y otras poblaciones vulnerables en condiciones de vulnerabilidad, como es el caso del colectivo feminista Viejas Verdes, que recolectó y entregó a habitantes de calle en el barrio Santa Fe de Bogotá este tipo de elementos (Sardiña, 21 de marzo de 2020). También en Colombia, la Red Comunitaria Trans ha denunciado las medidas transfóbicas impuestas por el Pico y Género en Bogotá que legitiman el control y punición de los cuerpos e identidades por parte de la Policía y ha buscado aportar con artículos de primera necesidad a mujeres trans trabajadoras sexuales de diferentes partes de Colombia para que puedan permanecer en cuarentena.

También, en algunos países europeos y latinoamericanos, han intentado reforzar los dispositivos de asistencia a través de alianzas con el sector privado. En Colombia, por ejemplo, algunos supermercados se han aliado con la institucionalidad para ofrecer a las mujeres "Espacios seguros" que les permite, a través de un código específico que deben dar en la caja, activar protocolos de protección. Asimismo, en Argentina y Chile promueven un mecanismo para denunciar violencias contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, que es el de pedir "barbijo rojo" en la caja como código de emergencia o lo que en otros países también se codificó como "mascarilla 19" (Martín, Mayorga y Rosas, 2020).

Por esto, en general, para las organizaciones feministas, comunitarias y de mujeres, es fundamental que las mujeres encuentren que cuentan con otras, que en las redes sociales también reciban

información sobre organizaciones y personas que pueden acompañarlas y aportarles: "Es muy importante hacer saber a todas las mujeres que no están solas, que el movimiento y la lucha permanecen y prevalecen en tiempos de coronavirus y que sea donde sea que estén, están siendo escuchadas" (Piñeros Bueno, 23 de abril de 2020).

En este sentido, erradicar los problemas con respecto a la respuesta demorada por tiempos burocráticos, a la sostenibilidad de las respuestas que dan las instituciones y a la obligatoriedad de ser ellas las que se van de los hogares y no los agresores (Red Solidaria de Mujeres, comunicación personal, 2020), pueden vincular entornos de protección basados en las organizaciones de base comunitaria promoviendo formas de respuestas urgentes y sostenibles basados en la escucha. También, reconocer que las responsabilidades de los hombres con respecto a estas violencias, implican reconocerse violentos ante sus pares, la creación de estrategias para contener entre hombres las situaciones de violencias, la capacitación de personas servidoras públicas que atienden las denuncias y cuando corresponda, la efectiva e inmediata judicialización de los agresores (situación que también es compleja de plantear, dadas las circunstancias del sistema penal y carcelario en esta coyuntura).

Referencias bibliográficas

- ADMINWEB. (8 de abril de 2020). Rondas de lucha: Adriana Guzmán Bolivia Feminismo comunitario y antipatriarcal. *La Marea*. <https://www.lamareanoticias.com.ar/2020/04/08/rondas-de-lucha-adriana-guzman-bolivia-feminismo-comunitario-y-antipatriarcal/>
- Aristria, S. (10 de mayo de 2020). Repunte de feminicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del COVID-19. *France24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20200509-repunte-femicidios-durante-pandemia-aislamiento-covid19>
- Cali El Tiempo. (8 de abril de 2020). Cuarentena con feminicidios e intolerancia en Cali. *El Tiempo*. Recuperado de www.eltiempo.com/colombia/cali/cuarentena-con-femicidios-e-intolerancia-en-cali-482080
- Calle, H. (19 de marzo de 2020). Con el encierro por coronavirus es posible que incremente la violencia de género. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/coronavirus/con-el-encierro-por-coronavirus-es-posible-que-incremente-la-violencia-de-genero-articulo-910145>
- Esteban, P. (10 de mayo de 2020). Equidad de género: un largo camino que ya empezamos a recorrer. *Vanguardia*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/entretenimiento/galeria/ddd-BG2338201>
- Fiscalía General de la Nación. (6 de abril de 2020). Fiscalía fortalece investigación y judicialización de hechos de violencia basada en género durante el periodo de aislamiento preventivo. *Página web oficial de la Fiscalía General de la Nación*. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-fortalece-investigacion-y-judicializacion-de-hechos-de-violencia-basada-en-genero-durante-el-periodo-de-aislamiento-preventivo/>
- Geset Techane, M. (20 de abril de 2020). Las respuestas a la COVID-19 podrían agravar la discriminación preexistente y profundamente arraigada contra las mujeres y niñas, según expertos de las Naciones Unidas*. *Página web oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25809&LangID=S>
- Gobernación de Boyacá. (23 de abril de 2020). Promover la vida en casa libre de violencia es una necesidad en esta época de COVID-19. *Página web oficial de la Gobernación de Boyacá*. Recuperado de <https://www.boyaca.gov.co/promover-la-vida-en-casa-libre-de-violencia-es-una-necesidad-en-esta-epoca-de-covid-19/>
- Gobernación de Boyacá. (7 de abril de 2020). Gobernación de Boyacá lanza cartilla mujer en casa te seguimos protegiendo, la vida de todas es sagrada. *Página web oficial de la Gobernación de Boyacá*. Recuperado de <https://www.boyaca.gov.co/gobernacion-de-boyaca-lanza-cartilla-mujer-en-casa-te-seguimos-protegiendo-la-vida-de-todas-es-sagrada/>
- Guterres, A. (5 de abril de 2020). Prevención, reparación de violencia contra las mujeres durante el COVID-19. *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/prevencion-reparacion-violencia-contra-mujeres-durante-COVID-19>
- Martin, N.; Mayorga, C y Rosas, K. (2020). *Violentadas en Cuarentena Distintas Latitudes Datos*. Recuperado de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/#datos>

- Medicina Legal. (2020). Observatorio de Violencia contra la Mujer. *Página web oficial del Instituto de Medicina Legal colombiano*. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia-contra-la-mujer>
- Mlambo-Ngcuka, P. (6 de abril de 2020). *Violencia contra las mujeres, la pandemia en la sombra*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Nación El Tiempo. (31 de marzo de 2020). Alerta por violencia intrafamiliar durante cuarentena. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-pone-en-marcha-campana-contra-a-violencia-intrafamiliar-en-cuarentena/660395>
- Nación El Tiempo. (1 de abril de 2020). Histórica reducción de crímenes, pero alarma por otros delitos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/incremento-de-violencia-intrafamiliar-en-colombia-durante-cuarentena-por-coronavirus-479848>
- No es hora de callar. (18 de abril de 2020). La pesadilla de mujeres víctimas en la cuarentena. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/la-pesadilla-de-mujeres-victimas-en-la-cuarentena-485840>
- Noticias Caracol. (31 de marzo de 2020). Cae cifra de homicidios y hurtos, pero crece el maltrato a la mujer en Medellín durante el aislamiento. *Noticias Caracol*. Recuperado de https://noticias.caracoltv.com/coronavirus-covid-19/cae-cifra-de-homicidios-y-hurtos-pero-crece-el-maltrato-la-mujer-en-medellin-durante-aislamiento-1e137?utm_source=Facebook&fbclid=IwAR1pI8SAW00sOL67FThToQyfQN62WBAuiup_NBKy0Zgkqo11K_9h7osyGhQ
- Observatorio de Género. (2020). Informe ejecutivo de violencia de género Valle del Cauca Comparativos de delitos 01 al 11 de mayo 2019-2020. Recuperado de <http://ogen.valledelcauca.gov.co/storage/Clientes/Gobernacion/OGEN/imagenes/contenidos/1096574-24-1.%20informe%20ejecutivo%20de%20violencia%20de%20genero%20con%20corte%20a%2011%20de%20mayo%202020.pdf>
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. (7 de mayo de 2020). *#Cuarentena por la Vida Línea Púrpura*. Recuperado de <http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>
- Ovalle Jácome, L. (12 de mayo de 2020). Incrementó en 200 por ciento la violencia intrafamiliar en Valledupar. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cuarentena-se-incremento-200-por-ciento-la-violencia-intrafamiliar-en-valledupar-494580>
- Pérez, A. (25 de marzo de 2020). Confinamiento peligroso escenario para las víctimas de violencia. *Vanguardia*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/confinamiento-peligroso-escenario-para-las-victimas-de-violencia-YM2169573>
- Pérez, A. (7 de abril de 2020). Aumentan en Santander los casos de violencia intrafamiliar. *Vanguardia*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/aumentan-en-santander-casos-de-violencia-intrafamiliar-HA2211779>

- Ramírez León, L. (25 de marzo de 2020). Covid-19 y salud mental: cómo nos impacta el aislamiento por la pandemia. *Radio Nacional*. Recuperado de <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/salud-mental-coronavirus-carlos-e-climent-entrevista>).
- Red Feminista Antimilitarista. (marzo de 2020). *Boletín Nacional Colombia Vivas nos Queremos. Observatorio Femicidios Colombia*. Recuperado de <http://observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/424/Bolet%C3%ADn%20Vivas%20Nos%20Queremos%20Marzo%202020.pdf>
- Red Solidaria de Mujeres. (2020). Sobre la red. Recuperado de <http://rsm.com.co/>
- Ruiz Hurtado, A.N. (18 de abril de 2020). En la cuarentena, la casa no es un lugar seguro para las mujeres. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/aumentan-las-denuncias-de-violencia-de-genero-durante-los-confinamientos-por-el-coronavirus-485864>
- Sardiña, M. (21 de marzo de 2020). Covid-19: organizaciones sociales colombianas se movilizan para ayudar a los más vulnerables. *France24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20200321-covid19-colombia-organizaciones-ayuda-vulnerables>
- Tettay De Fex, J.P. (30 de abril de 2020). Violencia contra las mujeres no da tregua durante cuarentena. *Vivir en el poblado*. Recuperado de <https://vivirenelpoblado.com/como-denunciar-violencia-contra-la-mujer-en-cuarenten/>
- Vicepresidencia de Colombia. (6 de abril de 2020). La violencia intrafamiliar es otra pandemia que el Estado en pleno está dispuesto a derrotar. *Página web oficial de la Vicepresidencia de Colombia*. Recuperado de <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/La-violencia-intrafamiliar-es-otra-pandemia-que-el-Estado-en-pleno-esta-dispuesto-a-derrotar-Vicepresidente.aspx>
- Vicky Dávila. (10 de abril de 2020). COVID-19 y violencia contra la mujer, golpeadores miserables. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/covid-19-y-violencia-contra-la-mujer-golpeadores-miserables-por-vicky-davila/662592>